

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

FRESNO DE TOROTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

1º.-Presupuesto General de 2025:

A Operaciones no financieras		
A1 Ingresos Corrientes		
I	Impuestos directos	1.120.000,00
II	Impuestos indirectos	36.000,00
III	Tasas y otros ingresos	660.967,00
IV	Transferencias corrientes	1.428.806,00
V	Ingresos patrimoniales	50.500,00
A2 Ingresos de Capital		
VI	Enajenación de inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	
B Operaciones financieras		
VIII	Variación de activos financieros	
IX	Variación de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		3.296.273,00

A Operaciones no financieras		
A1 Gastos Corrientes		
I	Gastos de personal	1.267.881,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.451.952,00
III	Gastos financieros	
IV	Transferencias corrientes	130.250,00
A2 Gastos de Capital		
VI	Inversiones reales	446.190,00
VII	Transferencias de capital	
B Operaciones financieras		
VIII	Variación de activos financieros	
IX	Variación de pasivos financieros	
TOTAL GASTOS		3.296.273,00

2º.-Plantilla del Personal:
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	RETRIBUCIONES	ESTADO
SECRETARIA E INTERVENCION	1	A1	28	FUNCIONARIO	--	VACANTE
VICESECRETARIO-TESORERO	1	A1	26	FUNCIONARIO	26.527,34	ACUMULACION
ARQUITECTO	1	A1	26	INTERINO	34.349,42	PTE.ESTABILIZACION
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3	C2	17	FUNCIONARIOS	83.646,64	RPT

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	RETRIBUCIONES	ESTADO
ENCARGADA DE LIMPIEZA	1	C2	18	LABORAL	18.277,14	RPT
ENCARGADO MANTENIMIENTO	1	C2	18	LABORAL	30.234,68	RPT
MONITORES DEPORTIVOS	2	C2	16	LABORAL	44.312,24	RPT
CONSERJE COLEGIO	1	AP	14	LABORAL	18.523,68	RPT
TECNICOS EDUCACION INFANTIL	4	B	24	LABORAL	104.848,50	RPT

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	RETRIBUCIONES	ESTADO
OFICIALES DE 1º	5	C2	18	LABORAL	116.198,50	PTE ESTABILIZACION
PEONES	3	AP	14	LABORAL	38.878,42	PTE ESTABILIZACION
AUXILIAR DE COCINA	1	AP	13	LABORAL	15.799,14	PTE. ESTABILIZACION
MONITOR JUVENTUD	1	CD	16	LABORAL	13.876,24	PTE ESTABILIZACION
PROFESOR	2	A1	24	LABORAL	34.810,68	PTE ESTABILIZACION
LIMPIADORAS	2	AP	14	LABORAL	32.394,88	TEMPORAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	2	CD	17	LABORAL	49.554,26	TEMPORAL
TECNICO JURIDICO	1	A1	26	LABORAL	52.627,54	TEMPORAL

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fresno de Torote, a 18 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Ana Isabel Arias López.
(03/20.947/24)

